



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2021	
Recibido.....	7:09.....Hs.
L.P. N°.....	46071.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, revise la situación de las denuncias presentadas ante distintas áreas estatales en los últimos años por el señor Hugo Carlos Yacono que siente ser víctima de violencias y violaciones ejecutadas por funcionarios gubernamentales, atienda sus reclamos y genere alguna respuesta.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

El señor Hugo Carlos Yacono viene escribiendo insistentemente a esta Cámara para expresar su situación personal en la que denuncia ser “víctima de violencias y violaciones ejecutadas por funcionarios gubernamentales” y también por integrantes de la Fiscalía Regional II y el Ministerio Público de la Acusación.

La síntesis de su caso está expresada en una nota enviada al doctor Lucio Pividore, secretario letrado de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Allí dice que “en relación al Expediente CUIJ 21-21550909, en condición de víctima de los hechos denunciados, descontando de su/s avocación/es a la gravedad de los hechos denunciados, pongo a su consideración Dr. Pividori, como Secretario Letrado, y por su intermedio a los miembros de esa Suprema Corte de Justicia, sujeto ello, a Vtro./s criterios de selección, que aseguren el cumplimiento a sus deberes como funcionarios públicos, ejercidos por descontado, sin ninguna parcialidad, como tampoco orientaciones con criterio de protección corporativa, hacia alguno/s de los integrantes del Servicio de Justicia que intervinieran y siguen interviniendo en los encubrimientos, en favor de los victimarios, y desmedro de los derechos y garantías de las víctimas, podríamos ambas, aportarles documentales vinculadas a los encubrimientos que de las violencias y violaciones sufridas por Adaro y Yacono, Fiscales y jerarquías superiores de la Fiscalía Regional II y otros funcionarios, ejecutaran, el siguiente listado de informaciones de prueba:

1. Detalle de presentaciones ante la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe.
2. Detalle de presentaciones al Ex Gobernador Bonfatti, que terminaran con la inocultable violación de DDHH por parte de ese funcionario, donde el Fiscal Vescovo, seguramente “distráido”, y su Jefe, Baclini, que en entrevista personal expresó: “que le había parecido que no existía tal violación”. O problemas de calidad investigativa, y/o de lectura e interpretación de textos, y/o “apetencias de cargos superiores”.
3. Detalle de presentaciones al actual Defensor del Pueblo de Santa Fe, y otros subalternos como Piazza y Manera, y qué como empleados Públicos al servicio de la Ciudadanía, ocupando cargos tan importantes y caros, a la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos, sólo recibieran de ellos, sus silencios.
4. Detalle de remisiones al anterior Fiscal General Dr. Julio de Olazábal, que se ve que, por cercana jubilación, se distraía, y no contestaba, o adhería a los encubrimientos, de los victimarios que hiciera la Fiscalía Regional II, a través de algunos Fiscales y el Fiscal Regional, violando la ley 13013, la 12434 y la Constitución.
5. Dossier con las remisiones al entonces Fiscal Regional de la Fiscalía Regional II, vinculadas a cuestiones técnicas relacionadas con las denuncias de violencias y viola-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciones que encubriera, donde “el silencio parece ser su compañero de gestión” y no desde ya, con poca o ninguna vocación docente.

6. Detalle de presentaciones al ex – Fiscal Regional Serjal, acerca de encubrimientos e incumplimientos de algunos de sus Fiscales subalternos, sin respuesta tampoco, seguramente, asuntos más importantes como corrupción y gusto por marca japonesa, lo distraían.

7. Dossier de documentaciones remitidas al entonces Gobernador Lifschitz, que Uds. ya conocen de su existencia y en el MPA también.

8. Detalle de remisiones a la actual Fiscal regional Interina de la Fiscalía Regional II y sus colaboradoras Dra. Torossi y Dra. Pasetti, que parecen todas, hallarse de licencia.

9. Detalle de las remisiones enviadas al Fiscal Maximino y su colaboradora la Dra. Pasetti, en relación a las denuncias que se hallaban en sus manos en cumplimiento del art. 1º de la ley 13013, y generadoras de Cédulas, para el contagio, y desconociendo los derechos del Ing. Yacono como Adulto Mayor.

10. Detalle de las remisiones a los Fiscales Schiappa Pietra y Edera, vinculadas a la investigación de las corrupciones en el MPA, y sus nexos con otras conductas discrecionales y discriminatorias, como las de encubrimiento de victimarios y de violaciones de DDHH avaladas por el entonces Fiscal Regional Baclini, y la corrupción vinculada a la designación del mencionado como Fiscal general, violando derechos ciudadanos y la Constitución, con la complicidad del entonces Gobernador Lifschitz e integrantes de la Legislatura, con pedido de incorporación al expediente: de los hechos de encubrimiento, cosa que parecería, no se hallan interesados a hacer, ya que no se ha solicitado información complementaria, cuestión que ampliaría la lista de encubridores dentro de la Fiscalía Regional II y el MPA..

11. Detalle de las remisiones hechas a la Comisión de Acuerdos de la Legislatura vinculada a la sesión irregular del 05/04/2017.

12. Detalle de las remisiones a la Cámara Laboral Sala II, relacionada con su resolución acerca de la inconstitucionalidad de la ley 13807, muy preocupados por la seguridad jurídica de un Fiscal de “sospechosa actuación” pero para nada preocupados, por la constitucionalidad de la designación del Fiscal general, así como tampoco, los encubrimientos de las violencias y violaciones que contra Adaro y Yacono se cometieran en la Fiscalía Regional II y el MPA, lo que sería: “avocación a la constitucionalidad orientada”

13. Detalle de las remisiones hechas a la Comisión de Educación referidas a las violencias y violaciones sufridas por la Sra. Patricia Adaro y el Ing. Hugo Carlos Yacono, cuyo presidente el senador Gramajo, el mismo que presidiera la Comisión de Acuerdos en la sesión del 05/04/2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

14. Detalle de las remisiones hechas a senadores y diputados (todos), vinculadas a las violencias y violaciones encubiertas por el MPA y las designaciones del 05/04/2017 violando los derechos de aquellos a quienes representan constitucionalmente”, entre otros reclamos.

Yacono aduce que “nunca” tuvo “una respuesta”.

Es fundamental que el señor Hugo Yacono sea escuchado y, en forma paralela, reciban una respuesta del estado provincial.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.